

*
Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINQUE.

y obsequio de lo que el Sr. Comisario ausente devota por la interinidad, pero siempre quedará persuadido que el Sr. D. Juan Antiquo q^o dictaron entonces su voto, bien sea por Reconocencia que solo aquel Cavildo o por otra razon q^o les haya echo convencimiento han executado un protestado alrogado de su primera votacion

El Sr. D. Rufino Beltrán Diputado dijo: Que tiene entendido q^o deve ser en propiedad por el motivo de haber havido otro nombram^{to} en la misma instalacion de la Compania Comica

El Sr. D. Tor Maria Torales dijo: Que sin embargo de no haverse encontrado en aquel Cavildo por estar condicionado en asuntos de esta Ciudad, comprende deveser la Eleccion de los dos sujetos nombrados ^{te interinos}

Y fecha la competente Regulacion de votos resulto por acuerdo q^o forma Ciudad, q^o el nombram^{to} deve entenderse como interino durante la ausencia de los Comisarios de Realidad nombrados D. Victoriano Lopez Alano, y D. Francisco de Paula Esca, y oido por este ultimo dijo: Que su opinion en la solitud no ha

